



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE INGENIERÍA

ACUERDOS Y COMPROMISOS ETICOS

Versión 5

29 de Junio de 2020

- Dependencia: **VICEDECANATO – COORDINACIÓN MECIP**
- Grupo de Interés: **Dependencias de FIUNA, Funcionarios y Empleados de la FIUNA, Docentes, Estudiantes, Graduados, Ciudadanía en General, Organismos Externos, Rectorado, Contraloría General de la República.**
- Valor Estipulado en el Código de Ética: **RESPONSABILIDAD – TRANSPARENCIA – EXCELENCIA.**

- Cumplimos responsable e idóneamente, con los requerimientos de la implementación del MECIP para lograr la mejora continua y calidad en los procesos de la FIUNA.
- Trabajamos dentro del marco de respeto mutuo para potenciar un ambiente laboral efectivo, colaborativo y comprometido con el fortalecimiento de la FIUNA.
- Trabajamos en equipo para el logro de los objetivos de la Coordinación y del Vicedecanato, alineados a los de la FIUNA.
- Gestionamos nuestras acciones en el marco de la organización, la capacitación continua y la transparencia, informando los resultados de nuestra gestión, con sus respectivas evidencias, a las autoridades de la institución.



INTEGRANTES DE LA DEPENDENCIA		
NOMBRE Y APELLIDO	CARGO, Y/O DEPARTAMENTO, UNIDAD O SECCIÓN	FIRMA
Prof. Ing. Primo A. Cano Coscia	Vicedecano - Directivo de 1er Nivel Encargado de la implementación del MECIP	
Lic. Elena Benítez de Barreto	Asistente Coordinación MECIP	
Lic. Miryan Berganza	Asistente Coordinación MECIP	

Elaborado por: Lic. Elena Benítez de Barreto	Revisado por: Prof. Ing. Primo A. Cano C.	Aprobado por: Prof. Ing. Primo A. Cano C.
--	---	---

Prof. Ing. Primo Cano
Vicedecano
Facultad de Ingeniería - UNA